

24/63

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basavilbaso y los Señores Jueces doctores don Aristóteles S. Arrioz de Lamadrid, don Luis María Boffi Boggero y don José F. Bidau,

Consideraron:

Que conforme lo señala la Cámara Nacional de Apelaciones de Paz de la Capital Federal en su acordada N° 1079 de 3 de junio ppdo., cuya copia acompaña al oficio de fecha 5 del mismo mes - Expedte. de Superintendencia N° 3984/62-, varias dependencias del edificio de la calle Viamonte esquina Uruguay se hallan en condiciones de ser ocupadas por diversos tribunales del fuero, oportunamente seleccionados.

Que, para hacer efectivo el traslado propuesto, la Cámara del mencionado fuero solicita se declare feriado judicial - a los efectos procesales - los días 11 al 14, 18 al 21 y 26 al 28 del corriente y 3 al 5 y 10 al 12 de julio próximo para los Juzgados N°s 7, 6, 36, 3 y 12 respectivamente, a lo que corresponde acceder, en atención a lo solicitado y por tratarse de cuestión vinculada con la superintendencia directa de dicha Cámara.

Resolvieron:

Disponer - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional - feriado judicial, a los efectos procesales, para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal N°s 7, 6, 36, 3 y 12, durante los días 11 al 14, 18 al 21 y 26 al 28 del corriente mes y 3 al 5 y 10 al 12 de julio próximo respectivamente, sin perjuicio de que los escritos correspondientes a gestiones que no admitan demora sean recibidos y despachados por el Juzgado N° 11 de dicho fuero, con asiento en el referido inmueble.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenan-
do se comunicase y registrase en el libro correspon-
diente, por ante mi, que doy fe -

unapersonal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Friedrich

[Handwritten signature]
(Sec.)